

Madrid a 08 de febrero de 2022

En relación con la contratación del **Servicio de asistencia médica y enfermería para CRTVE** coordinado por la Unidad de Salud Laboral se ha realizado verificación técnica de las ofertas recibidas por **COLECTIVO CLARIS, SDAD. COOP, CENTRO DE MEDICINA EL ABEDUL SL y CMD SALUD CALIDAD INTEGRAL SL**, y como resultado informo de la puntuación obtenida en los criterios de valoración sometidos a juicio de valor y previa evaluación (sobre B1)

Según recoge el pliego de condiciones generales se han valorado los siguientes aspectos:

- Descripción del servicio, con especial atención a las funciones a desarrollar.
- Adecuación de los recursos a las actividades a desempeñar.
- Valoración de los currículum de los recursos destinados a la ejecución del servicio: nivel de estudios, formación complementaria...
- Cualquier otra información adicional complementaria que pueda ser relevante para la ejecución del servicio.

Memoria técnica. 25 pts	COLECTIVO CLARIS	CENTRO MEDICINA EL ABEDUL	CMD SALUD
Descripción del Servicio 7 PUNTOS	0	0	3
Adecuación del servicio 5 PUNTOS	0	0	2
CV de los recursos destinados a la ejecución del servicio 10 PUNTOS	0	2	0
Información adicional 3 PUNTOS	0	0	1
TOTAL	0 puntos	2 puntos	6 puntos



Corporación
Radiotelevisión Española

La empresa CMD SALUD CALIDAD INTEGRAL S.L en el apartado “valoración de los CV de los recursos destinados a la ejecución del servicio”, no se han podido puntuar por no haber aportado los CV de los recursos destinados a la ejecución del servicio.

Relaciona las funciones a desarrollar, pero no describe o explica como se va a llevar a cabo la vigilancia de la salud y el seguimiento de los accidentes laborales.

La empresa COLECTIVO CLARIS no se ha podido valorar por no disponer de la información necesaria.

La empresa CENTRO DE MEDICINA EL ABEDUL, solo se ha podido valorar el apartado de los CV por no haber aportado la descripción del servicio, la adecuación de los recursos a las actividades a desempeñar, ni cualquier información adicional como se recogía en el pliego de condiciones generales de RTVE.